	Nombre del documento: Lineamiento de Investigación del ITSZ	Fecha de emisión: 20 de enero del 2014
	Referencia a la Norma ISO 9001 7.3.1	Revisión: 0
		Página 1 de 4

1. Propósito

Regular la organización y el desarrollo de las líneas y/o proyectos de investigación de los Programas Educativos del ITS Zongolica, que consisten en actividades con el fin de generar, mejorar y aplicar el conocimiento científico y tecnológico en su área de influencia.

2. Alcance

Este lineamiento es aplicable a todas las actividades de generación, mejoramiento y aplicación del conocimiento científico y tecnológico que se realizan en las líneas de y/o proyectos de investigación dentro del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

3. Políticas de operación

3.1 Para la operación de este lineamiento se deben considerar los normativos de PRODEP, CONACyT y DGEST en materia de investigación y desarrollo tecnológico.


3.2 Se consideran acciones de investigación, todas aquellas que se sean desarrolladas por los Cuerpos Académicos, Investigadores, Tesistas, Prestadores de Servicio Social, Profesores Invitados, Profesores en Estadías, Estancias de Estudiantes de Posgrado, etc. que generen, mejoren o apliquen conocimiento científico y tecnológico para atender necesidades sectoriales de la zona de influencia del instituto.

3.3 Las líneas y/o proyectos de investigación que se encuentren en ejecución deberán estar registradas en la Subdirección de Investigación y autorizadas por la Dirección General del Instituto previa evaluación.

3.4 Los investigadores que tengan proyectos y que se encuentren vigentes deberán rendir informe semestral de los avances, productos, estudiantes participantes y cumplimiento de objetivos.

3.5 El proyecto de investigación dentro del instituto que realicen tesistas, residentes, prestadores de servicios, egresados, etc. deberá contribuir a las líneas y/o proyectos de investigación registrados.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORO	REVISO	AUTORIZO
M.I. Gregorio Briones Ruiz Jefe de División de Investigación y Posgrado	Lic. Tanya Yamel Peñuela Morán RD del ITSZ	M.C. Miguel Ángel de la Torre Loranca Director General del ITSZ

	Nombre del documento: Lineamiento de Investigación del ITSZ	Fecha de emisión: 20 de enero del 2014
	Referencia a la Norma ISO 9001 7.3.1	Revisión: 0
		Página 2 de 4

3.6 Las redes y proyectos de investigación en colaboración, así como las estancias que implique la colaboración interinstitucional deberán estar sustentadas en convenios específicos, que contribuyan al cumplimiento y desarrollo académico de los programas educativos del instituto, quedando definidos los derechos de autoría, regalías, compromisos, etc.

3.7 Las líneas y/o proyectos de investigación deberán dirigirse al cumplimiento de objetivos institucionales, demandas sectoriales y apegarse a las políticas internas del instituto.

3.8 En apego al Sistema de Gestión Integral del instituto, anualmente se realizará un análisis del porcentaje de participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación para el planteamiento de meta anual.


3.9 A través del PTA y POA se planearán las actividades y presupuesto anual para la administración genérica de las líneas y/o proyectos de investigación realizados en el instituto.

3.10 Cada proyecto de investigación realizado por los Cuerpos Académicos y/o investigadores del instituto, así como lo que se realicen en colaboración deberá participar en convocatorias para la obtención de financiamiento externo.

3.11 Los PTCs que se encuentren realizando proyectos de investigación deberán contar con registro PRODEP y registro CVU en CONACyT.


3.12 Los docentes-investigadores serán evaluados anualmente conforme a los resultados obtenidos en productividad académico-científica.

3.13 La participación de Estudiantes, Tesistas, Prestadores de Servicio Social y Residentes en proyectos de investigación deberán ajustarse a los Lineamientos Académicos Administrativos para programas de estudio 2009-2012 de la DGEST.

	Nombre del documento: Lineamiento de Investigación del ITSZ	Fecha de emisión: 20 de enero del 2014
	Referencia a la Norma ISO 9001 7.3.1	Revisión: 0
		Página 3 de 4

4.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.- Registro de Línea y Cuerpo Académico de Investigación.	Realiza registro de Líneas de Investigación y Cuerpos Académicos y solicita autorización de la Dirección General.	Subdirección de Investigación y Posgrado
2.- Registro de Proyectos de Investigación.	Los CA y/o docentes que planteen un proyecto de investigación deberán ser registrado ante la Subdirección de Investigación y Posgrado, mismo que deberá apegarse a los objetivos institucionales.	División de Investigación y Posgrado
3.- Informe Semestral de Investigación.	Cada semestre los docentes investigadores presentarán un informe de actividades de los avances y productos de los proyectos de investigación.	Docente Investigador
4.- Informe de cumplimiento de Indicadores del SGI.	En los meses de mayo y noviembre se presentará al área de calidad el informe de cumplimiento de los indicadores de participación de los docentes investigadores y estudiantes en proyectos de investigación.	División de Investigación y Posgrado
5.- Publicación de Convocatoria	5.1 Publica convocatoria para estudiantes, tesistas, residentes, prestadores de servicio en proyectos de investigación, para participar en el programa de residencias ampliadas, misma que tiene como finalidad la participación en proyectos de investigación inherentes a los proyectos de investigación registrados en el instituto. De la misma forma, se expedirán convocatorias para proyectos específicos en colaboración o emanados de las demandas sectoriales.	División de Investigación y Posgrado
6.- Registro de Proyectos de Investigación de Estudiantes, Tesistas, Residentes, Prestadores de Servicio en proyectos de Investigación.	Realizará los registros de proyectos de Investigación manteniendo actualizado el padrón de estudiantes, tesistas, residentes y prestadores de servicio participantes.	División de Investigación y Posgrado
7.- Emisión de Liberaciones.	Cada semestre y en función a los informes de los docentes de investigación la DIP emitirá cartas de liberación de cumplimiento.	División de Investigación y Posgrado

	Nombre del documento: Lineamiento de Investigación del ITSZ	Fecha de emisión: 20 de enero del 2014
	Referencia a la Norma ISO 9001 7.3.1	Revisión: 0
		Página 4 de 4

5.- Documentos de referencia

DOCUMENTO
1.- Lineamientos Académicos Administrativos para programas de estudio 2009-2012 de la DGEST.
2.- SGI ITSZ
3.- Módulo para currículum y solicitudes de PTC
4.- Procedimiento de acuerdo a los roles establecidos en el sistema para captura de solicitudes en línea para las convocatorias de Apoyo a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos e integración de redes.

6.- Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de Conservarlo

7. Glosario

PTA: Programa de Trabajo Anual.

POA: Programa Operativo Anual.

PTCs: Profesor de Tiempo Completo.

Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

DGEST: Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

CVU: Currículum Vitae Único.

8. Anexos

8.1 Formato CRLI

8.2 Formato CR 01

8.3 Formato CR-02

8.4 Formato de Informe de Proyecto de Investigación

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio